

ORD.: N° 2572/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003059

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la información
RECOLETA, 27 de marzo de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JUAN PÉREZ ZORRICUETA **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de marzo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito los registros de control de asistencia o libro de firmas de enero de 2017 a enero de 2019 del funcionario ASTUDILLO LOPEZ ALEJANDRO ELIAS, **Tachado por Ley 19.628**"

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación y a la información remitida por la Unidad de Gestión de Personas de Educación, se adjunta memorándum N° 164//2019, en el que se informa que el control de Asistencia del Jefe de la Unidad, don Alejandro Astudillo López, se realiza en dos modalidades, la primera es de forma manual mediante libro de firma y la segunda es mediante el sistema electrónico - Reloj de Control, esto debido a problemas de conexión del sistema o por trámites administrativos compatible con el trabajo desempeñado.

Se adjunta copia del reloj control (Marcaje electrónico digital) y libro de asistencia.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg